



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

153 O

16 de junio 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Presidencia*

**Dip. Osiel Equihua Equihua**

*Vicepresidencia*

**Dip. Ángel Custodio Virrueta García**

*Primera Secretaría*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brigido**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Omar Antonio Carreón Abud**

*Integrante*

**Dip. Irma Bermúdez Bocanegra**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE  
ARCHIVA LA COMUNICACIÓN QUE  
REMITE LA SÍNDICA MUNICIPAL  
DE NAHUATZEN, MICHOACÁN,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación, le fue turnado el comunicado que remite la ciudadana María Elena Avilés Alendar, Síndica Municipal de Nahuatzen, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento que, a partir del día 17 de mayo 2021, se reintegró al cargo y funciones de Síndico Municipal Propietaria, lo anterior para que se suspenda el procedimiento de designación de Síndico Municipal Provisional.

## ANTECEDENTES

A la Comisión de Gobernación, con fecha 25 de mayo 2021, le fue notificado el Oficio SSP/DGSATJ/DAT/155/2021, de fecha 24 de mayo 2021, suscrito por la diputada Yarabí Ávila González, Presidenta de la Mesa Directiva, a través del cual remiten el oficio 146/05/2021, sin fecha, suscrito por la profesora María Elena Avilés Alendar, Síndica Municipal de Nahuatzen, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento que a partir del día 17 de mayo 2021, se reintegró al cargo y funciones de Síndico Municipal Propietaria, lo anterior para que se suspenda el procedimiento de designación de Síndico Municipal Provisional, hace acompañar la documentación siguiente:

1. Acta de sesión extraordinaria de Cabildo número 17, de fecha 17 de mayo 2021, mediante la cual se desprende el punto tres, notificación e integración de L. E. Mayra Lucia Morales Morales, a sus funciones de Presidenta del H. Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán.
2. Acta de sesión extraordinaria de Cabildo número 18, de fecha 17 de mayo 2021, mediante la cual se desprende el punto tres, notificación ante el Congreso del Estado de la integración de la profesora María Elena Avilés Alendar a las funciones y cargo de Síndico Municipal.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

## CONSIDERACIONES

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar las presentes comunicaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De la comunicación hecha por la ciudadana María Elena Avilés Alendar, Síndica Municipal de Nahuatzen, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento que a partir del día 17 de mayo 2021, se reintegró al cargo y funciones de Síndico Municipal Propietaria, lo anterior para que se suspenda el procedimiento de designación de Síndico Municipal Provisional.

Bajo esta tesis, y tomando en consideración que no existió ausencia de la Síndica Municipal, puesto que se encuentre como encargada de despacho, sin que hubiera dejado de desempeñar sus funciones, y que ante ello y al no actualizarse ningún supuesto estipulado por el numeral 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Soberanía no nombro Síndico Municipal, por ello las y los diputados que dictaminamos, nos damos por enterados considerando innecesario realizar posicionamiento alguno.

Por lo expuesto y fundado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 20 y 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79 fracción VII, 236, 242, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente Proyecto de

## ACUERDO

*Primero.* Archívese la comunicación que remite la ciudadana María Elena Avilés Alendar, Síndica Municipal de Nahuatzen, Michoacán, a través del cual hace del conocimiento que a partir del día 17 de mayo 2021, se reintegró al cargo y funciones de Síndico Municipal Propietaria, lo anterior para que se suspenda el procedimiento de designación de Síndico Municipal Provisional.

*Segundo.* Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, para su conocimiento.

MORELIA, MICHOACÁN DE Ocampo, a 7 de junio 2021, dos mil veintinueve.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Irma Bermúdez Bocanegra, *Integrante*; Dip. David Ilagor Albarrán, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)